

Tresidencia
3400-D-16
OD 583

Buenos Aires,

2 9 SEP 2016

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal N° 1 de Buenos Aires, que el pasado 25 de mayo de 2016 condenó al último presidente de facto argentino, Reynaldo Bignone, y a otros 14 ex militares, por la desaparición de más de un centenar de personas, en el marco de la represión coordinada entre las dictaduras sudamericanas, conocida como Plan Cóndor.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Tresidencia 3400-D-16 OD 583

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal Nº 1 de Buenos Aires, que el pasado 25 de mayo de 2016 condenó al último presidente de facto argentino, Reynaldo Bignone, y a otros 14 ex militares, por la desaparición de más de un centenar de personas, en el marco de la represión coordinada entre las dictaduras sudamericanas, conocida como Plan Cóndor.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 29 SEP 2016



*